



# Función Pública

## Acta de Inicio

**Contrato No.:** SM-087-2026

**Contratista:** CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S A S

**Contratante:** DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Objeto:** Contratar la suscripción de correos masivos con su respectivo soporte, seguimiento y difusión de información, para el Departamento Administrativo de la Función Pública

**Alcance del objeto:** El contratista deberá garantizar la suscripción de correo masivo con capacidad para 12.100.000 envíos, con vigencia de doce (12) meses contados a partir de su activación. El servicio incluye plataforma de diseño y envío de correos masivos accesible vía web, integración vía relay SMTP y/o Web Services/API con los sistemas de información de la entidad, soporte técnico para la plataforma de correo.

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del mismo, registro presupuestal, aprobación de póliza y acta de inicio.

El plazo de vigencia de la suscripción será de doce (12) meses, para realizar el respectivo soporte, seguimiento y difusión de información, contados a partir de la activación de la suscripción

**Fecha de inicio:** 17/06/2026

**Fecha de terminación:** 16/07/2027

**Valor del contrato:** El valor del contrato asciende hasta la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$15.860.000) incluido IVA, y todos costos directos e indirectos, y demás gastos e impuestos necesarios en que deba incurrir el proponente en relación con la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

**Supervisor:** Andrea Martinez Calvo – Profesional Especializado – Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de junio 2026, se reunieron Neftali Arango Angel, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 80.735.933 de Bogotá y Andrea Martinez Calvo, identificado (a) con la cédula de ciudadanía número 52.807.839 de Bogotá, en su calidad de CONTRATISTA y SUPERVISOR(A), respectivamente, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.

En cumplimiento de los requisitos de ejecución se verifica:

Ítem	Si	No aplica
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X	
Registro Presupuestal	X	



Aprobación de la garantía única	X	
Aprobación de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		X

OBSERVACIONES

1. El contratista se compromete a realizar la activación de la suscripción de correo masivo a nombre del Departamento Administrativo de la Función Pública, con capacidad para 12.100.000 envíos y vigencia de doce (12) meses contados a partir de su activación, conforme a las condiciones técnicas contratadas.
2. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente acta, el contratista deberá entregar al supervisor la certificación de activación de la suscripción, indicando la cantidad de correos disponibles y los accesos administrativos correspondientes para la gestión de la plataforma.
3. El contratista y el supervisor acuerdan coordinar las actividades de configuración, parametrización, integración mediante relay SMTP y/o Web Services/API, así como las pruebas funcionales requeridas para garantizar la correcta operación del servicio de correo masivo y de los sistemas de información de la entidad. Para tal efecto, se establece la siguiente programación inicial:
  - a. 24 de junio de 2026: reunión de trabajo con la Oficina Asesora de Comunicaciones para la configuración de la herramienta, definición de campañas y validación de funcionalidades asociadas al envío de correos masivos.
  - b. 25 de junio de 2026: reunión técnica para la revisión y configuración de los correos unitarios utilizados por los sistemas de información de la entidad, así como la validación de los mecanismos de integración requeridos.
4. El contratista prestará soporte técnico, funcional y operativo durante la vigencia de la suscripción, atendiendo incidentes, consultas y requerimientos relacionados con la operación de la plataforma, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato.
5. El contratista suscribirá el Acuerdo de Confidencialidad y dará cumplimiento a las obligaciones relacionadas con la protección de la información, seguridad de los datos y demás disposiciones contractuales aplicables.

\_\_\_\_\_  
*Neftali Arango Angel*  
Contratista

\_\_\_\_\_  
*Andrea Martinez Calvo*  
Supervisor(a)

Proyectó: *Andrea Martinez Calvo – Profesional Especializado*